



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 23 de mayo de 1958

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 118

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.322

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión por concurso, previo examen de aptitud, de una plaza de subalterno con servicio de colchonero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, integrada en el grupo B), subalternos de la plantilla laboral de la Corporación.

Vacante en el grupo B), subalternos, de la plantilla laboral de la Corporación una plaza de colchonero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, y no correspondiendo a la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca su provisión por concurso, previo examen de aptitud, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Cumplimentando decreto de la Presidencia de 31 de octubre de 1960, se convoca a concurso, previo examen de aptitud, la provisión de una plaza de subalterno con servicio de colchonero del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, integrada en el grupo B), subalternos, de la plantilla laboral de la Corporación, y dotada con el haber anual de 12.180 pesetas y demás derechos inherentes al cargo.

Segunda. El nombrado prestará servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, sin que esta adscripción suponga limitación alguna de la facultad reconocida por el artículo 144-12) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 al Ilustre Sr. Secretario general de la Corporación.

Tercera. La plaza cuya provisión se convoca estará sujeta en un todo a la legislación laboral, y en especial a la Reglamentación de Trabajo del Personal

Laboral de la Corporación de 11 de abril de 1949, ratificada por la Delegación de Trabajo en 21 de junio siguiente.

Cuarta. Podrán concurrir al concurso, previo examen de aptitud, los españoles varones que tengan 21 años cumplidos en el día final del plazo de presentación de solicitudes, sin exceder de 45 años en la misma fecha (salvo lo dispuesto en el núm. 7 del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local), carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

El límite mínimo de edad será fijado en 18 años para los asilados y exasilados de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Quinta. A la solicitud, dirigida al Ilustrísimo señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, se unirán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de reunir los requisitos previstos en la base anterior, referidos a la fecha de terminación del plazo para presentar peticiones.

b) Recibo de la Depositaria de Fondos Provinciales acreditativo de haber satisfecho en la misma la cantidad de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente.

c) Cuantos documentos justificativos de méritos que concurren en los solicitantes, y servicios especiales prestados por los mismos, consideren oportuno aportar al expediente.

Sexta. Las instancias, acompañadas de los documentos antes reseñados, deberán ser presentadas en el Registro General (Negociado Central) de la Secretaría General de la Corporación (Palacio Provincial), en horas de oficina, durante un período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Séptima. Los solicitantes que no residan en Zaragoza designarán forzosamente una persona, con do-

micilio en esta capital, que se considerará autorizada debidamente por el interesado para representarlo, a efectos de que la Excm. Diputación pueda trasladarle las notificaciones y citaciones que se precisen.

Octava. Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, se procederá por la Ponencia a la revisión de las presentadas, siendo rechazados quienes no aporten la documentación básica (base 6.^a, apartados a) y b). En su consecuencia, se elevará propuesta a la Presidencia de la Corporación de la lista provisional de aspirantes admitidos.

Novena. Los incluidos en la lista provisional de admitidos serán minuciosamente reconocidos por tres facultativos de la Beneficencia Provincial, los que certificarán si reúnen aquéllos las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo a que aspiran.

La no comparecencia al reconocimiento, sin justificar documentalmete y en el mismo momento, la imposibilidad de hacerlo, determinará la exclusión del concurso, previo examen de aptitud.

Décima. Como resultado del reconocimiento practicado, la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, haciéndose pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como la composición nominal del Tribunal.

Undécima. Los ejercicios darán comienzo en el día que señale el Tribunal, una vez transcurrido el plazo mínimo de dos meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, y antes de un año.

El anuncio pertinente deberá aparecer con una antelación de quince días, como mínimo, en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Duodécima. Con carácter previo al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo de los aspirantes para determinar el orden de actuación.

Décimotercera. El Tribunal que ha de juzgar el concurso, previo examen de aptitud, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Vocales: Sr. Secretario general, Sr. Representante de la Dirección General de Admón. Local y Sr. Director administrativo del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Secretario: Sr. Jefe del Negociado de Personal y Plantillas.

Décimocuarta. Los aspirantes podrán ser requeridos en cualquier momento para que acrediten su personalidad.

Si llegara a conocimiento del Tribunal que algún aspirante no reúne las condiciones previstas en la convocatoria, se le excluirá previa audiencia del interesado, pasando el correspondiente tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria.

Décimoquinta. Una vez terminados los ejercicios y computados los méritos se elevará por el Tribunal la correspondiente propuesta, que tendrá carácter vinculante, a la Excm. Diputación Provincial.

Décimosexta. El nombrado vendrá obligado a aportar, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil, y debidamente legalizada y legitimada si no correspondiere al Territorio de la Audiencia de Zaragoza.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su vecindad.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, acreditativo de no haber sufrido condena penal alguna.

d) Certificado de adhesión al glorioso Movimiento nacional, expedido por autoridad competente.

Décimoséptima. Quien dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, que acreditará suficientemente, no presentara la documentación completa, no podrá ser nombrado, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su declaración.

Décimooctava. En el caso previsto en la base anterior, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien hubiese aprobado los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud.

Décimonovena. Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmete las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Vigésima. Es facultado el Tribunal para resolver cuantas dudas e incidencias puedan presentarse sobre la interpretación y aplicación de la presente convocatoria.

Vigésimoprimer. Las normas, ejercicios y programa que han de regir en la celebración del concurso, previo examen de aptitud, figuran en los anexos 1, 2 y 3, que se insertan al final de esta convocatoria.

Vigésimosegunda. En cuanto no se halle expresamente previsto en las bases que anteceden, y en defecto de preceptos aplicables de la Reglamentación laboral especificada en la base cuarta, se aplicará, por analogía, lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1961.—El Presidente Antonio Zubiri.

ANEXO NUM. 1

Normas

Primera. El concurso, previo examen de aptitud, constará de dos partes: una de carácter preliminar y eliminatorio, y otra en la que se estimarán, en conjunto, los méritos de los aspirantes.

Segunda. La primera parte o prueba de aptitud constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios, que se calificarán por separado.

Tercera. Cada miembro del Tribunal podrá otorgar de cero a diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de cinco. La media aritmética de las calificaciones de cada uno de dichos miembros será la que indique la puntuación de cada ejercicio de la prueba de aptitud. Tales calificaciones se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

Cuarta. Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en la con-

vocatoria, o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción, o dentro del siguiente hábil.

Quinta. Deducida la reclamación, el Tribunal suspenderá, al finalizar la sesión, la práctica de los ejercicios hasta tanto la resuelva, lo que habrá de hacer el mismo día en que se presente la reclamación, o dentro del siguiente, comunicándolo a los interesados.

La resolución adoptada será irrecurrible, sin perjuicio de que los interesados aleguen cuanto estimen procedente, caso de impugnar la resolución final de la oposición.

Sexta. El Tribunal, cuando excluya a un aspirante, lo notificará el mismo día a la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, la cual determinará si debe interrumpirse o no el concurso, previo examen de aptitud.

Séptima. La estimación de los méritos alegados se hará en conjunto, sin que la calificación otorgada pueda exceder del 25 por 100 de la puntuación total obtenida en la prueba de aptitud.

Octava. La suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del concurso, previo examen de aptitud, servirá para determinar la propuesta que ha de ser elevada por el Tribunal a la Presidencia de la Corporación, no pudiendo figurar en ella número de aspirantes aprobados superior al de plazas convocadas.

Novena. En el supuesto previsto en la base XVII, la propuesta del Tribunal se limitará a adicionar a la ya formulada, y por orden de puntuación, el nombre de quien hubiere aprobado los ejercicios del concurso, previo examen de aptitud.

Décima. La decisión se adoptará por mayoría de presentes, no pudiendo el Tribunal actuar sin menos de dos de sus miembros.

ANEXO NUM. 2

Ejercicios

Primero. Dividido en tres partes:

a) Lectura de textos manuscritos, mecanografiados e impresos.

b) Escritura al dictado de un párrafo, que leerá de viva voz uno de los miembros del Tribunal.

Segundo. Resolución, en tiempo máximo de media hora, de un sencillo problema, que podrá versar sobre cualquiera de las cuatro reglas de aritmética elemental.

Tercero. Contestar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, a dos temas sacados a la suerte de entre los que componen el programa que figura en el anexo número 3.

Tercero. Tendrá carácter práctico, y su contenido será determinado en el acto por el Tribunal.

ANEXO NUM. 3

Programa

1. Idea general de organización, funcionamiento y cometido de la Excm. Diputación Provincial.

2. Establecimientos provinciales de Beneficencia.— Breve idea de los mismos.

3. El Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. — Características. — Distribución de servicios. Personal.

4. Derechos y obligaciones de los funcionarios provinciales sometidos a legislación laboral.

5. Relaciones de servicio y trato con los compañeros y superiores.

6. Funciones específicas de la plaza. — Materiales utilizados en la confección de colchones. — Conservación de lanas, borras, crines, etc.

7. Técnica de la elaboración de colchones. — Tipos más usuales. — Elementos de trabajo. — Medidas corrientes.

SECCION CUARTA

Núm. 2.131

Recaudación de Contribuciones

D. Florentino Casas Fernández, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Belchite, a la que corresponde el pueblo de Moneva;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1950 al 1957, del pueblo de Moneva, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Faustina Aranda Gimeno: Un campo en la partida "Cabezo Carrasca", de

de cabida 68 áreas. Linda: Al Norte, con Manuel Paracuellos; Sur y Este, con Mariano Artal, y Oeste, con senda. Polígono 16, parcela 199.

Otro en la misma partida que la anterior, de cabida 46 áreas. Linda: Al Norte, con Manuel Paracuellos; Sur, con Cirilo Artal; Este, con Tomás Artal, y Oeste, con senda. Polígono 16, parcela 195.

Otro en la partida "Cabezo Carrasca", de cabida 7 áreas 5 centiáreas. Linda: Al Norte, con Pelegrín Lerín; Sur, con José Artal (1.º); Este, con senda, y Oeste, con Pelegrín Lerín. Polígono 17, parcela 95.

Aurelio Artal Artal: Un campo en la partida del "Ginebral", de cabida 1 hectárea 10 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Francisco Bardaji; Sur, Teodora Bardaji; Este, con Antonio Gracia, y Oeste, con Manuel Artal (2.º). Polígono 15, parcela 305.

Juan Artal Artal: Un campo en la partida del "Ruidero", de cabida 1 hectárea 44 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con José y Pantaleón Artal; Sur, con Valeriano Artal; Este, con Domingo Paracuellos, y Oeste, con Valeriano Artal. Polígono 37-38, parcela 223.

Manuela Artal Artal: Un campo en la partida del "Ginebral", de cabida 11 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Policarpo Gracia; Sur, Pascual Lahoz y otro, y Oeste, Policarpo Gracia. Polígono 8, parcela 7.

Otro en la partida "La Plana", de cabida 95 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Pedro José Paracuellos. Polígono 13, parcela 99.

Otro en la partida "Los Villaretes", de cabida 1 hectárea 8 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, José Guallar y otro; Este, Martín Carod, y Oeste,

Antonio Cortés. Polígono 29, parcela 73.

Vicente Artal Artal: Un campo en la partida "Espartera", de cabida 93 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Lucas Lerín; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Benito Artal. Polígono 34, parcela 64.

Victor Artal Artal: Un campo en la partida "La Plana", de cabida 23 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Oeste, Juan Artal, y al Este, Daniel Ordobás. Polígono 24, parcela 60.

Felisa Artal González: Un campo en la partida "Los Morrones", de cabida 50 áreas. Linda: Al Norte, Santos Artigas; Sur, Alberto Lahoz; Este, Antonio Lahoz (1.º), y Oeste, Jacinta Paracuellos. Polígono 11-14, parcela 34.

Casildo Artal Gracia: Un campo en la partida "La Olmeda", de cabida 35 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Benita González; Sur, José Artal; Este, río, y Oeste, Felipe Artal. Polígono 15, parcela 57.

Otro campo en la partida "Las Lomas", de cabida 1 hectárea 21 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Paracuellos; Sur, Isidro Plano; Este, Joaquín Guallar, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 16, parcela 81.

Ramón Artal Gracia: Un campo en la partida del "Quemado", de cabida 81 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Hilario Martín; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, senda. Polígono 35-39, parcela 148.

Otro en la partida "Viñas Bajas", de cabida 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Leandro Artal; Sur, Rafael Lerín; Este, Ayuntamiento, y Oeste, acequia. Polígono 35-39, parcela 228.

Felipe Artal Lahoz: Un campo en la partida de "Lausiella", de cabida 1 hectárea 24 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Rafael Bueno; Sur, hijos de Ramón Artal, y Oeste, Rafael Bueno. Polígono 24, parcela 166.

Manuel Artal Lerín: Un campo en la partida "Piedras Blancas", de cabida 31 áreas. Linda: Al Norte, Porciano Carod; Sur, Anacleto Artal; Este, Cristóbal Artal, y Oeste, Nicanora Paracuellos. Polígono 35-39, parcela 415.

Petra Artal Marín: Un campo en la partida "La Pereruela", de cabida 19 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, río; Sur, acequia; Este, Narciso Gracia, y Oeste, Antonio Lahoz (1.º). Polígono 24, parcela 29.

Eulalia Artal Paracuellos: Un campo en la partida del "Relenco", de

cabida 1 hectárea 53 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Pedro Muniesa. Polígono 2, parcela 4.

Luis Artal Paracuellos: Un campo en la partida "Barranco Librería", de cabida 32 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Artal; Sur, Federico Artal; Este, camino, y Oeste, Francisco Paracuellos. Polígono 25, parcela 84.

Otro en la partida del "Relenco", de cabida 15 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 1, parcela 33.

Manuel Artal Paracuellos: Un campo en la partida "Cabezo Carrasca", de cabida 1 hectárea 87 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Cirilo Artal; Sur, Anacleto Artal; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Joaquín Bardaji. Polígono 16, parcela 202.

Ramón Artal Paracuellos: Un campo en la partida "La Faz de Samper", de cabida 85 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Josefa Paracuellos. Polígono 25, parcela 4.

Antonio Artal Pina: Un campo en la partida "La Sarda", de cabida 1 hectárea 57 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Pascual Lahoz; Sur, Cirilo Artal y Este, Ramón Marín. Polígono 29, parcela 137.

Juan Antonio Bardaji Aranda: Un campo en la partida "Los Royos", de cabida 81 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal; Sur, Manuel Artal; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Mariano Marín. Polígono 26-27, parcela 75.

Antonio Borrueal Lombart: Un campo en la partida "Ruidero", de cabida 42 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Paracuellos; Sur, Ayuntamiento; Este, Valeriano Artal, y Oeste, Miguel Paracuellos. Polígono 37-38, parcela 221.

Otro en la partida "Quemado", de cabida 8 áreas. Linda: Al Norte, Cristóbal Artal; Sur y Este, Miguel Paracuellos, y Oeste, Pablo Borrueal. Polígono 37-38, parcela 267.

Otro en la misma partida, de cabida 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Cristóbal Artal; Sur y Este, Manuel Artal, y Oeste, Nicanora Paracuellos. Polígono 37-38, parcela 287.

Otro en la misma partida, de cabida 6 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Miguel Paracuellos; Sur, Luisa Paracuellos, y Este, Manuel Artal. Polígono 37-38, parcela 263.

Otro en la partida de "Lausiella", de cabida 1 hectárea 12 áreas

80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Francisco Paracuellos, y Oeste, Pedro Marín. Polígono 24, parcela 147.

Teresa Domingo Burillo: Un campo en la partida "Canadiellas de Marco", de cabida 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Borrueal; Sur, Este y Oeste, Honorato Domingo. Polígono 7-30-31, parcela 172.

Otro en la misma partida, de cabida 25 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Bernarda Paracuellos; Sur, Honorato Domingo; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Pablo Borrueal. Polígono 7-30-31, parcela 173.

Esteban Gimeno Marín: Un campo en la partida "Espartera", de cabida 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Lerín; Sur y Oeste, Lucas Lerín, y Este, Ayuntamiento. Polígono 34, parcela 46.

Otro en la partida "Porquera", de cabida 60 áreas. Linda: Al Norte, Bienvenido Beltrán; Sur, camino; Este, Nicomedes Gracia, y Oeste, José Artal. Polígono 25, parcela 34.

Herederos Ignacio Gracia Artal: Un campo en la partida "Los Villarettes", de cabida 2 hectáreas 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Cortés; Sur, camino; Este, José Guallar y otro, y Oeste, Torcuato Muniesa. Polígono 29, parcela 88.

Nicolás Gracia Artal: Un campo en la partida "Cabezo Carrasca", de cabida 96 áreas. Linda: Al Norte, Fernando Artal; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Miguel Nuez. Polígono 17, parcela 33.

Eulalia Gracia Lahoz: Un campo en la partida "Rebollo", de cabida 2 hectáreas 15 áreas. Linda: Al Norte, Roque Domingo; Sur, Jacinto Dueso; Este, Antonio Paracuellos, y Oeste, camino. Polígono 32-33, parcela 120.

Santiago Gracia Paracuellos: Un campo en la partida "El Charco", de cabida 60 áreas. Linda: Al Norte, Miguel Artal; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Joaquín Paracuellos, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 20, parcela 66.

Otro en la partida "Relenco", de cabida 19 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Benito Artal; Este, Silverio Guallar, y Oeste, Juan Artal. Polígono 1, parcela 89.

José Gregorio Artal: Un campo en la partida "Sánchez", de cabida 42 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte Este y Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Martín Carod. Polígono 15, parcela 244.

Joaquín Iranzo Lázaro: Un campo en la partida "El Toscar", de cabida 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Nor-

te, Manuel Artal; Sur, Ramón Lerin; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Rafael Lerin. Polígono 37-38, parcela 147.

Clemente Iranzo Lerin: Un campo en la partida "El Toscar", de cabida 97 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal; Sur, Ramón Lerin; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Rafael Lerin. Polígono 37-38, parcela 147.

Julián Lahoz Palop: Un campo en la partida "Campillo", de cabida 15 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Silverio Artal; Sur, Joaquín Bardaji, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 18, parcela 51.

Otro en la partida "Campillo", de cabida 1 hectárea 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Julián Lahoz. Polígono 18, parcela 50.

Catalina Lahoz Valiente: Un campo en la partida "Cabezo Jerónimo", de cabida 10 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 20, parcela 24.

Otro en la partida "Planaencina la Balsa", de cabida 2 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Cruz Lahoz; Este, camino, y Oeste, Manuela Guallar. Polígono 16, parcela 40.

Otro en la partida "Las Espaldas", de cabida 1 hectárea 50 áreas. Linda: Al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Manuel Artal, y Oeste, Demetrio Paracuellos. Polígono 34, parcela 36.

Catalina Lahoz Valiente: Un campo en la partida "Cabezo la Hoya", de cabida 14 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Antonio López. Polígono 24, parcela 279.

Otro en la partida "Lausiella", de cabida 45 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Celedonio Monclús; Este, Nicolás Artal, y Oeste, Antonio López. Polígono 24, parcela 278.

Otro en la misma partida que la anterior, de cabida 46 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Ayuntamiento; Este, Joaquín Guallar, y Oeste, Aurelio Gimeno. Polígono 24, parcela 272.

Otro en la partida "Cabezo Minguoneche", de cabida 31 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, carretera, y Este, Sinfiriano Oliver. Polígono 7-30-31, parcela 320.

Joaquín Lerin Artal: Un campo en la partida "Cabezo Ramos", de cabida 41 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 9, parcela 107.

Joaquín Lerin Artal: Un campo en la partida "Plana Cerrada", de cabida 66 áreas. Linda: Al Norte, Francisco Bardaji; Sur, Ayuntamiento; Este, Julián Paracuellos, y Oeste, Antonio Martín. Polígono 24, parcela 137.

Otro en la partida "Pozuelo", de cabida 21 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Bonifacio Beltrán; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 9, parcela 75.

Otro en la partida "Ginebral", de cabida 33 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Nicolás Lahoz; Sur, camino; Este, Antonio Oliver, y Oeste, Dionisio Paracuellos. Polígono 15, parcela 194.

Otro en la partida "Forcallo", de cabida 1 hectárea 42 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Tomás Artal; Este, José Artal (2.º), y Oeste, Narciso Gracia. Polígono 15, parcela 278.

Otro en la partida "Royos", de cabida 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur y Oeste, Isidro Lerin, y al Este, Ayuntamiento. Polígono 26-27, parcela 18.

Mariano Lerin Borrueal: Un campo en la partida del "Ginebral", de cabida 1 hectárea 30 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Alberto Lahoz; Sur, Asunción y Eugenia Barberán; Este, Francisca Gracia, y Oeste, herederos de Manuel Oliver. Polígono 15, parcela 254.

José Lerin Gracia: Un campo en la partida "Los Villaretes", de cabida 72 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Paracuellos; Sur, camino; Este, José Carod, y Oeste, Silverio Artal. Polígono 29, parcela 99.

Lucas Lerin Lahoz: Un campo en la partida "Espantera", de cabida 2 hectáreas 86 áreas 16 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Lerin; Sur, Juan Lerin; Este, Manuel Artal, y Oeste, Honorato Domingo. Polígono 34, parcela 43.

José Lerin Lerin: Un campo en la partida "Espantera", de cabida 11 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, camino; Este, Martín Carod, y Oeste, acequia. Polígono 34, parcela 81.

Eulalia Lerin Oliver: Un campo en la partida "Hilada la Virgen", de cabida 80 áreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Juan Artal. Polígono 32-33, parcela 24.

Otro en la partida "Villarroya", de cabida 36 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, José Carod, y Oeste, Antonio Artal. Polígono 29, parcela 109.

Otro en la partida "Los Villaretes", de cabida 70 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Roque Domingo; Sur, José Lerin, y Este, Joaquín Marín. Polígono 29, parcela 150.

Otro en la partida del "Pozuelo", de cabida 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, camino, y Este, Roque Domingo. Polígono 12, parcela 77.

Jerónimo Lerin Oliver: Un campo en la partida "Lausiella", de cabida 41 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Lerin; Sur, Pablo Borrueal; Este, Valentín Artal, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 24, parcela 260.

Victoriano Lerin Paracuellos: Un campo en la partida "Planas Cerradas", de cabida 92 áreas. Linda: Al Norte, Francisco Lerin; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Artal. Polígono 23, parcela 8.

Manuela Lerin Turón: Un campo en la partida "La Sarda", de cabida 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Felisa Paracuellos; Sur, Ramón Marín; Este, Policarpo Gracia, y Oeste, Bernarda Paracuellos. Polígono 29, parcela 119.

Catalina López Valiente: Un campo en la partida "Las Espaldas", de cabida 80 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Manuel Artal; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, Fausto Muniesa. Polígono 34, parcela 40.

Jacinto Marín Artal: Un campo en la partida "Planas Coscollar", de cabida 34 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur y Este, Antonio Artal. Polígono 18, parcela 20.

Otro en la partida "Encima la Balsa", de cabida 32 áreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur, Celedonio Monclús, y Este, Juana Artal. Polígono 15, parcela 143.

Otro en la partida "Recuenco", de cabida 77 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Rafael Muniesa; Sur, Ayuntamiento; Este, Isidro Lerin, y Oeste, Emiliano Carod. Polígono 7-30-31, parcela 68.

Otro en la partida "Canadiellas de Marco", de cabida 1 hectárea 1 área 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Ayuntamiento; Sur y Oeste, Hilario Marín. Polígono 7-30-31, parcela 161.

Lucía Marín Artal: Un campo en la partida "Siniella", de cabida 78 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Jorge Lerin. Polígono 9, parcela 42.

Otro en la partida del "Pozuelo", de cabida 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Bonifacio Beltrán. Polígono 9, parcela 73.

Otro en la partida "Viñas Bajas", de cabida 9 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Isidro Planas; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Polígono 34, parcela 95.

Dolores Muniesa Artal: Un campo en la partida "La Plana", de cabida 56 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, camino; Sur, Cayetano Gracia, y Oeste, acequia. Polígono 13, parcela 60.

Domingo Muniesa Artal: Un campo en la partida "Siniella", de cabida 27 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, Pablo Gómez; Este, Domingo Muniesa, y Oeste, José Guallar. Polígono 9, parcela 7.

Dolores Muniesa Paracuellos: Un campo en la partida "Los Morrones", de cabida 1 hectárea 48 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Julián Lahoz; Sur, Felisa Artal; Este, Antonio Lahoz (1.º), y Oeste, Santos Artal. Polígono 11-14, parcela 25.

Ramón Ortillés Clavillé: Un campo en la partida "Ginebral", de cabida 2 hectáreas 29 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, José Cortés; Sur y Oeste, camino, y Este, Ayuntamiento. Polígono 15, parcela 175.

Antonio Paracuellos Artal: Un campo en la partida "El Plano", de cabida 79 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Francisco Paracuellos; Sur y Este, Ayuntamiento. Polígono 19, parcela 219.

Antonio Paracuellos Artal: Un campo en la partida "Los Royos", de cabida 16 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Cecilio Paracuellos; Sur, camino; Este, Victorio Carod, y Oeste, Antonio Bardaji. Polígono 26-27, parcela 58.

Otro en la partida "Relenco", de cabida 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Victoria Carod; Sur y Este, camino, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 26-27, parcela 56.

Otro en la partida "Villaretas", de cabida 54 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Josefa Artal; Sur camino; Este, Emiliano Carod, y Oeste, Cristóbal Artal. Polígono 29, parcela 105.

Pascual Paracuellos Artal: Un campo en la partida "Bolar", de cabida 42 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 21-36, parcela 53.

Otro en la partida "Bolar", de cabida 77 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 21-36, parcela 50.

Otro en la misma partida que la anterior, de cabida 20 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y

Oeste, Ayuntamiento. Polígono 21-36, parcela 49.

Otro en la misma partida que las anteriores, de cabida 25 áreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 21-36, parcela 48.

Otro en la misma partida que las anteriores, de cabida 2 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 21-36, parcela 47.

Otro en la partida "Ruidero", de cabida 1 hectárea 1 área 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Paracuellos; Sur, camino; Este, Lorenzo Calvo, y Oeste, Faustino Lerín. Polígono 21-36, parcela 141.

Otro en la partida "El Charco", de cabida 27 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Miguel Paracuellos; Este, Santiago Gracia, y Oeste, término de Blesa. Polígono 20, parcela 49.

Otro en la partida "Cueva la Zorra", de cabida 33 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Honorato Domingo; Sur y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 25, parcela 58.

Rafael Paracuellos Artal: Un campo en la partida "La Faz de Samper", de cabida 55 áreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Santos Artigas; Este, Antonio Artal, y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 25, parcela 22.

Antonia Paracuellos Gracia: Un campo en la partida "Refollo", de cabida 50 áreas. Linda: Al Norte, Roque Domingo; Sur, Aurelia Gracia; Este, camino, y Oeste, Faustino Gimeno. Polígono 22-33, parcela 123.

Domingo Paracuellos Lerín: Un campo en la partida "Hilada Honda", de cabida 48 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Juan Artal; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 35-39, parcela 408.

Otro en la misma partida que la anterior, de cabida 7 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, María Ángela Marín. Polígono 35-39, parcela 407.

Otro en la partida del "Rincón", de cabida 45 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Dionisio Paracuellos; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Artal. Polígono 37-38, parcela 239.

Otro en la partida "Cabezo Ramos", de cabida 1 hectárea 15 áreas. Linda: Al Norte, Sur y Este, Silverio Guallar, y Oeste, Maximino Muniesa. Polígono 10, parcela 9.

Josefa Paracuellos Lerín: Un campo en la partida "Planas Encima la Balsa", de cabida 33 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur, Sinfiorano Oliver; Este, Silverio Guallar, y Oeste,

Manuel Paracuellos. Polígono 16, parcela 98.

Otro en la partida del "Rebollo", de cabida 1 hectárea 22 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Crescencio Lerín; Sur, Ayuntamiento; Este, Jorge Lerín, y Oeste, Rafael Lerín. Polígono 7-30-31, parcela 368.

Mariano Paracuellos Martín: Un campo en la partida "Sanched", de cabida 82 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisca Artal; Sur, Dionisio Muniesa; Este, Lucía Bardaji, y Oeste, camino. Polígono 15, parcela 233.

Otro en la partida "El Coscollar", de cabida 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 18, parcela 108.

Gregorio Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "El Campillo", de cabida 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Oeste, Felisa Gonzalo, y Este, camino. Polígono 19, parcela 30.

José Gregorio Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "Las Planas", de cabida 41 áreas. Linda: Al Norte, Gregorio Paracuellos; Sur, camino; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Artal. Polígono 24, parcela 51.

Julián Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "Carboneras", de cabida 1 hectárea 33 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Joaquín Iranzo; Sur, Isabel Paracuellos, y Oeste, Bonifacio Beltrán. Polígono 28, parcela 108.

Mariano Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "Encima la Balsa", de cabida 51 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Pablo Borrue; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, camino. Polígono 15, parcela 138.

Miguel Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "Viñas Bajas", de cabida 14 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquín Guallar; Sur, José Lahoz; Este, Fernando Peribáñez, y Oeste, Pedro Lahoz. Polígono 35-39, parcela 246.

Ramón Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida "La Faz de Samper", de cabida 17 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 25, parcela 1.

Tomás Paracuellos Paracuellos: Un campo en la partida del "Ruidero", de cabida 2 hectáreas 15 áreas. Linda: Al Norte, Honesto Lerín; Sur, Ayuntamiento; Este, Rafael Lerín, y Oeste, Jesús Lerín. Polígono 37-38, parcela 32.

Manuela Paracuellos Turón: Un campo en la partida "Cueva la Zo-

rra", de cabida 14 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, Sociedad Pantano Moneva; Sur, Este y Oeste, Ayuntamiento. Polígono 25, parcela 63.

Otro en la partida del "Charco", de cabida 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Miguel Paracuellos; Sur, Rosa Artal; Este, Santiago Gracia, y Oeste, término de Blesa. Polígono 20, parcela 48.

Fausto Pascual Paracuellos: Un campo en la partida "Villarroya", de cabida 56 áreas. Linda: Al Norte, Ayuntamiento; Sur y Este, Pascual Paracuellos, y Oeste, Francisco Paracuellos. Polígono 29, parcela 164.

Herederos Mariano Pradas: Un campo en la partida "Porquera", de cabida 3 hectáreas 2 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, camino; Este, Santiago Marin y otro, y Oeste, Silverio Guallar. Polígono 28, parcela 13.

Catalina Valiente Lahoz: Un campo en la partida "Los Tollos", de cabida 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Ayuntamiento; Sur y Este, José Artal. Polígono 19, parcela 19.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días se presenten en esta Recaudación de Hacienda de Belchite los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del mencionado Cuerpo Legal.

Belchite, 22 de abril de 1961.— El Recaudador, Florentino Casas.— Visto B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.408

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana

Se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento de Recaudación, que a partir del día 20 de mayo y hasta el día 30 de junio próximo se abre

el periodo voluntario para recoger los recibos correspondientes al segundo trimestre y primer semestre del año en curso del referido arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, intentando el cobro a domicilio a aquellos contribuyentes cuyos domicilios cobratorios se hallan dentro del casco de la ciudad y quedando a disposición de sus titulares los no recogidos, y debiendo todos los demás que residan en el extrarradio personarse en las oficinas municipales (San Vicente de Paúl, 26) a recoger sus respectivos recibos, si bien la Alcaldía, para mayor facilidad de los contribuyentes, ha dispuesto que se persone cada trimestre y en cada barrio de la capital el personal encargado del cobro, evitando así el desplazamiento de los contribuyentes para efectuar el pago de sus recibos.

Se advierte a todos los contribuyentes afectados que si dejan transcurrir el día 30 de junio de 1961 sin hacer efectivos sus recibos incurrirán en apremio con el recargo del 20 %, en único grado; pero si satisfacen sus débitos desde el día 1 al 10 de julio de 1961, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer el recargo del 10 por 100 del débito.

El contribuyente debe reclamar la papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria municipal haciendo constar la fecha en que se ha personado a abonar sus recibos cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación los recibos solicitados.

Zaragoza, 17 de mayo de 1961.— El Depositario, (ilegible).— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.429

D. José Alcrudo Mayoral ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la concesión administrativa que le autorizaba la ocupación de un kiosco en el Paseo de la Independencia.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 13 de mayo de 1961.— El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. Por A. de S. E.: El Secretario general Luis Aramburo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.424

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que la tercera subasta acordada en el ejecutivo 361 de 1960 seguido en este Juzgado a nombre de D. Enrique Españaque Viamonte, contra D. Eusebio Agud Ceperuelo, y que por error se había señalado para día inhábil según edicto 2032 del "Boletín Oficial" de la provincia número 99, de 28 de abril de 1961, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 7 de junio próximo, a las once horas, en las mismas condiciones fijadas en dicho edicto.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Luis Ruiz.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.423

JUZGADO NUM. 1

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 298 de 1960 por el Procurador Sr. Juste Sánchez, en nombre de D. Basilio Fernández García, como apoderado de D.ª Juana Moreno, y D. Jaime Armengol, contra D. Jesús Fernando Oto, de esta vecindad, barrio de Villamayor, en reclamación de 17.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Una máquina segadora-atadora, de "Masseg Harris", de la Casa "Ajuaria". Pericialmente tasada en pesetas 5.000.

Un campo en el camino de "Las Cruces", inscrito al tomo 1767, folios 60 y 62, y otro campo en el mismo término de Villamayor, tomo 1.493,

folio 170.7 Pericialmente tasados el primero en 14.500 pesetas y el segundo en 18.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto a los inmuebles, que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y uno — El Juez, José-Luis Ruiz — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.439

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 78 de 1961 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Leopoldo Ventura Perdices, representado por el Procurador D. José-Antonio Faro Moreno, contra D. Ignacio Gascón Martínez, en el que se sacan a subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Un aparato de radio marca "Sideral", de cuatro mandos, modelo Aragón. Valorado en 1.000 pesetas.

2. Una nevera marca "Pirineos", para hielo, de un metro por 0'50 aproximadamente, esmaltada en blanco. Valorada en 2.000 pesetas.

3. Un comedor compuesto de mesa extensible, seis sillas de madera, trinchante con cuatro cajones y dos puertas y luna de cristal. Valorado en 3.000 pesetas.

4. Un armario ropero de una puerta, sin luna, formando tres cuerpos. Valorado en 400 pesetas.

5. Una máquina de coser marca "Sigma", número 659107. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 8.400 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de junio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del ejecutado (calle Torrellas, 6 y 8).

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez. — El Secretario, Francisco Solénaga.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.410

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez comarcal sustituto de Ateca;

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 7 de 1960 seguido a instancia de D. Evaristo López Sánchez, vecino de Malanquilla, contra D. Orencio Bermúdez Alcain y otros, vecinos de Villalengua, sobre reclamación de cantidad, en ejecución de sentencia y para pago de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho deman-

dado reseñados en edicto núm. 1.641, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza del día 8 de abril último, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, fijándose para su celebración el día 30 de junio próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado (Plaza del General Campos, número 10), con las mismas formalidades y advertencias que en la primera, excepto el descuento citado.

Ateca a trece de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez, Pedro Colás Cristóbal. — El Secretario, Santiago Ortega.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.398

COMUNIDAD DE REGANTES

"JOAQUIN COSTA"

DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 28 del actual próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura de la Memoria del año anterior.
3. Lectura de las cuentas del año anterior 1960.
4. Ruegos y preguntas.

Zuera, 15 de mayo de 1961. — El Presidente, Antonio Duplá.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones